

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Aprobación definitiva del presupuesto general ordinario del ejercicio 2026**

De conformidad con lo dispuesto la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades Locales Alavesas y no habiéndose formulado reclamaciones u observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto queda definitivamente aprobado con fecha 13 de enero de 2026, el día siguiente hábil del término de exposición pública.

Así mismo se aprueba definitivamente la norma municipal de ejecución presupuestaria y la relación de puestos de trabajo que se publica a continuación del resumen por capítulos del presupuesto. Se publican así mismo el régimen de dedicación parcial a miembros de la corporación, la dotación para los grupos políticos y el régimen económico por asistencia a sesiones de órganos colegiados. Bo260210.

**Estado de ingresos**

<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
I. Impuestos directos	1.277.379,00
II. Impuestos indirectos	70.000,00
III. Tasas y otros ingresos	107.906,00
IV. Transferencias corrientes	2.600.923,00
V. Ingresos patrimoniales	11.635,00
Operaciones de capital	
VII. Transferencias de capital	49.500,00
<b>Total</b>	<b>4.117.343,00</b>

**Estado de gastos**

<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>
I. Gastos de personal	760.681,00
II. Compras en bienes corrientes y servicios	1.795.443,00
III. Gastos financieros	2.800,00
IV. Transferencias corrientes	395.450,00
V. Crédito global y otros imprevistos	100.000,00
Operaciones de capital	
VI. Inversiones reales	1.059.969,00
VIII. Activos financieros	3.000,00
<b>Total</b>	<b>4.117.343,00</b>

Oyón-Oion, 10 de febrero de 2026

*El Alcalde*

**JOSÉ MANUEL VILLANUEVA GUTIÉRREZ**

**Relación de puestos de trabajo – anexa al presupuesto del ejercicio 2026**

## I. Funcionarios de carrera

## A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

- FHN1; puesto: secretaría-intervención; unidad orgánica: servicios generales (en adelante SS. GG); grupo de clasificación profesional (en adelante grupo): A1/A2; provisión: concurso; titulación requerida: título universitario de grado o equivalente; Complemento de Destino (CD) 26; Complemento Específico (CE): 1.894,12 euros mensuales; perfil lingüístico: 4 (sin fecha de preceptividad, en adelante SFP); jornada completa.

## B) Funcionarios de administración general.

- FAG2; puesto: administrativo/a de intervención tesorería; unidad orgánica: SS. GG; grupo: C1; provisión: concurso; titulación requerida: bachiller o equivalente de acuerdo al Real Decreto 777/1998, artículo 9 y Orden EDU/1603/2009 (en adelante bachiller o equivalente); CD: 20; CE: 21.235,18 euros mensuales; perfil lingüístico: 2 (SFP); jornada completa.

- FAG3; puesto: administrativo/a; unidad orgánica: SS. GG; grupo: C1; provisión: concurso; titulación requerida: bachiller o equivalente; CD: 18; CE: 1.1774,99 euros mensuales; perfil lingüístico: 2 (fecha de preceptividad, en adelante PF, 1 de enero de 2014); Jornada completa.

- FAG4; puesto: administrativo/a; unidad orgánica: SS. GG; grupo: C1; provisión: concurso; titulación requerida: bachiller o equivalente; CD: 18; CE: 1.1774,99 euros mensuales; perfil lingüístico: 2 (SFP); jornada completa; vacante.

- FAG5; puesto: administrativo/a; unidad orgánica: SS. GG; grupo: C1; provisión: concurso; titulación requerida: bachiller o equivalente; CD: 16; CE: 977,30 euros mensuales; perfil lingüístico: 2 (SFP); jornada completa.

## C) Funcionarios de administración especial.

## Subescala técnica.

- FAE6; puesto: archivero/a; unidad orgánica: SS. GG; grupo: A1; provisión: concurso; titulación requerida: título universitario de grado o equivalente; CD: 21; CE: 905,32 euros mensuales; perfil lingüístico: 3 (SFP); jornada completa; puesto a amortizar o extinguir.

## II. Personal laboral

- PLA7; encargado/a de biblioteca; unidad orgánica: Obras y Servicios (en adelante OOySS; grupo: C1; provisión: concurso; titulación requerida: bachiller o equivalente; CD: 16; CE: 488,66 euros mensuales; perfil lingüístico: 2 (PF: 31/12/2002); jornada parcial; vacante.

- PLA8; conserje /vigilante del colegio; unidad orgánica: OOySS; grupo: AP; provisión: concurso; titulación requerida: certificado escolaridad; CD: 14; CE: 1.136,46 euros mensuales; perfil lingüístico: 1 (SFP); jornada completa.

- PLA9; responsable de obras y servicios; unidad orgánica: OOySS; grupo: C2; provisión: concurso; titulación requerida: graduado escolar + permiso conducir B; CD: 17; CE: 1.025,42 euros mensuales; perfil lingüístico: 1 (SFP); jornada completa + 15 por ciento especial dedicación.

- PLA10; oficial de servicios múltiples; unidad orgánica: OOySS; grupo: AP; provisión: concurso; titulación requerida: certificado escolaridad + permiso conducir B; CD: 14; CE: 943,85 euros mensuales; Perfil lingüístico: 1 (SFP); Jornada completa + 15 por ciento especial dedicación.

- PLA11; oficial de servicios múltiples; unidad orgánica: OOySS; grupo: AP; provisión: concurso; titulación requerida: certificado escolaridad + permiso conducir B; CD: 14; CE: 943,85 euros mensuales; perfil lingüístico: 1 (SFP); jornada completa + 15 por ciento especial dedicación.

•PLA12; operaria/o de limpieza viaria; unidad orgánica: OOySS; grupo: AP; provisión: concurso; titulación requerida: certificado; CD: 9; CE: 1.046,00 euros mensuales; perfil lingüístico: 1 (SFP); jornada completa + 10 por ciento jornada ampliada.

•PLA13; operaria/o de limpieza viaria; unidad orgánica: OOySS; grupo: AP; provisión: concurso; titulación requerida: certificado; CD: 9; CE: 1.046,00 euros mensuales; perfil lingüístico: 1 (SFP); jornada completa + 10 por ciento jornada ampliada.

Aplicación de régimen de dedicación parcial a miembros de la corporación.

El régimen de dedicación parcial de la Alcaldía y de la primera tenencia de Alcaldía es 30 horas semanales. La retribución bruta anual para la alcaldía en el ejercicio asciende a 27.780,20 euros pagaderos en 14 mensualidades para la dedicación.

La retribución bruta anual para la primera tenencia de alcaldía en el ejercicio asciende a 16.427,74 euros pagaderos en 14 mensualidades para la dedicación.

#### Dotación económica para los grupos políticos

La dotación a los grupos políticos constituidos en el Ayuntamiento de Oyón-Oion será:

- a) Grupo municipal Eh Bildu Oion:  $100 + [50 \times 5 = 250] = 350,00$  euros mensuales.
- b) Grupo municipal EAJ-PNV:  $100 + [50 \times 3 = 150] = 250,00$  euros mensuales.
- c) Grupo municipal PP:  $100 + [50 \times 2 = 100] = 200,00$  euros mensuales.
- d) Grupo municipal PSE-EE-PSOE:  $100 + [50 \times 1 = 50] = 150,00$  euros mensuales.

#### Régimen económico por asistencia a sesiones de órganos colegiados

Importe fijo por asistencia a sesión de Pleno: 50,00 euros.

Importe fijo por asistencia a sesión ordinaria de comisión informativa: 50,00 euros.

Las concejalas y los concejales que tengan dedicación exclusiva o parcial no percibirán pagos por la concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados.

El resto de información sobre dotación de medios a los grupos políticos, indemnizaciones por gastos ocasionados, tiempo indispensable para el ejercicio de las funciones públicas, percepción económica por asistencia efectiva a sesiones de órganos colegiados y regulación la junta de portavoces se recoge en los acuerdos adoptados en sesión de 5 de julio de 2023 y publicados en BOTHA número 86 de 24 de julio de 2023.